

*El Senador y Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de
Ley 8430*

Art.º 1º

.-Fijase a partir del 1º de Abril de 1975, para el personal dependiente del Poder Judicial de la Provincia, la escala de sueldos que se detalla en la Planilla Anexo I y que forma parte integrante de la presente ley.

Art.º 2º .-Establécense que los incrementos resultantes de la aplicación de la presente, absorberán los aumentos emergentes de la corrección al Acta de Compromiso Nacional de 1973, hasta el 1º de marzo de 1975, inclusive.

Art.º 3º .-Establécense, a partir del 1º de abril de 1975, para el personal dependiente del Poder Judicial, un "Suplemento por antigüedad" equivalente al SEIS POR MIL (6 o/oo) del sueldo básico de la categoría de revista por cada año de servicio y hasta un máximo de treinta (30) años, más una suma fija. La suma fija será del 0,0094 sobre el sueldo básico del Nivel 1 (Ayudante 2º), por cada uno de los diez (10) primeros años de antigüedad; del 0,0078 sobre el sueldo básico del Nivel 1 (Ayudante 2º), por cada uno de los siguientes diez (10) años de antigüedad y del 0,0062 sobre el sueldo básico del Nivel 1 (Ayudante 2º) por cada uno de los diez (10) años subsiguientes.

Art.º 4º .-Facúltase al Poder Ejecutivo a disponer los incrementos y reajustes presupuestarios correspondientes a efectos de cumplimentar la presente ley.

Art.º 5º .-Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veintiseis días del mes de junio de mil novecientos - setenta y cinco.

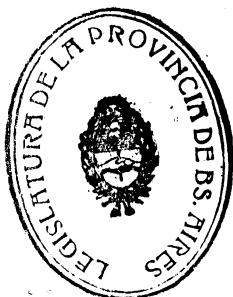


Secretario de la C. de RD.

Secretario del Senado.

PLANILLA ANEXA I

Nivel	CATEGORIA	Remuneración mensual
22	Jues de la Suprema Corte de Justicia; - Procurador General.....	16.000
21	Presidente Jues de Cámara de Apelación; Jues de Cámara de Apelación; Fiscal de Cámara; Secretario de la Suprema Corte de Justicia; Secretario de la Procura- ción General.....	13.600
20	Jues de lra. Instancia en lo Civil y Co- mercial; Jues de lra. Instancia en lo - Penal; Jues del Tribunal del Trabajo; - Jues de Menores; Jues Notarial; Jues - del Tribunal Colegiado de Instancia Uni- ca en lo Civil y Comercial; Secretario Relator Letrado de la Suprema Corte de Justicia; Abogado Principal de la Procu- ración General; Subsecretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia; Prosecret- ario Letrado de la Suprema Corte de Justi- cia; Prosecretario de la Suprema Corte - de Justicia; Director General de Adminis- tración.....	12.000
19	Agente Fiscal; Asesor de Incapaces; De- fensor de Pobres y Ausentes; Agente Fis- cal en lo Civil y Comercial; Agente Fis- cal en lo Penal; Director General de Ar- chivos.....	11.200
18	Secretario de Cámara de Apelación; Ins- pector de la Suprema Corte de Justicia - (Abogado); Subdirector de Administración	9.280
17	Secretario de Juzgado de lra. Instancia en lo Civil y Comercial; Secretario de Juzgado de lra. Instancia en lo Penal; Se- cretario Notarial; Secretario del Tribu- nal de Menores; Secretario del Registro Público de Comercio; Secretario del Tri- bunal del Trabajo; Inspector (Escribano) Director de la Receptoría General de Ex- pedientes; Secretario Adscripto; Secreta- rio de Exhortos; Jefe de Archivo Depart- mental; Perito; Perito Médico; Perito Quí- mico; Perito Inmunohematólogo; Perito - Contador; Perito Médico Traumatólogo; Pe- rito Ingeniero Mecánico; Jefe de Despacho	



Nivel	CATEGORIA	Remuneración mensual
	Director de la Biblioteca Central; Jefe de Auditoría y Presupuesto (Contador Público); Jefe de Contaduría (Contador Público); Jefe de la Oficina Técnica de Obras (Arquitecto, Ingeniero Civil o Ingeniero en Construcciones); Jefe de Contrataciones; Tesorero de la Dirección de Administración.....	8.800
16	Subdirector de la Receptoría General de Expedientes; Director de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones; Perito; Perito Médico; Perito Contador; Perito Calígrafo; Perito Ingeniero Mecánico; - Perito Médico Traumatólogo.....	7.973
15	Subdirector de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones; Jefe de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones; Oficial Mayor; Subjefe de Despacho (Psicólogo); Subjefe de Despacho; Perito; Perito Balístico; Perito Calígrafo; Ujier; Subjefe de Contaduría (Contador Público); Perito Dactiloscópico; Subjefe de Despacho (Delegado de la Dirección de Administración)..	7.530
14	Relator de Secretaría (Oficial 1°); Subjefe de Auditoría y Presupuesto (Contador Público); Oficial 1° (Visitador); - Oficial 1° (Asistente Social); Oficial de Justicia; Oficial 1° (Médico Visitador).....	7.088
13	Subjefe de Contrataciones.....	6.202
12	Oficial 2°.....	5.797
11	Oficial 3°.....	5.138
10	Oficial 4°.....	4.696
9	Oficial 5°.....	4.251
8	Auxiliar 1°.....	3.986
7	Auxiliar 2°.....	3.720
6	Auxiliar 3°.....	3.456
5	Auxiliar 4°.....	3.189
4	Auxiliar 5°.....	2.923
3	Auxiliar 6°.....	2.658
2	Ayudante 1°.....	2.432
1	Ayudante 2°.....	2.376

